

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004025

Lima, 5 de febrero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;



Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;



Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003667 de fecha 9 de febrero de 2016, se designó a la señora Patricia Geiser Caballero Morán como Gerente de Impugnaciones del SAT a partir del 15 de febrero de 2016;



Que, a través del Memorando N.º 187-092-00022653 recibido el 02 de febrero de 2018, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Memorando N.º 179-092-00003853 emitido por la Gerencia Central de Normativa, comunica que la citada funcionaria hará uso de su descanso vacacional del 5 al 19 de febrero de 2018, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la Gerencia de Impugnaciones del SAT al señor Félix Rubén Espinoza Jiménez, en adición a su funciones como Especialista de Impugnaciones IV;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificado por Ordenanza N.º 1881;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar la Gerencia de Impugnaciones del SAT al señor Félix Rubén Espinoza Jimenez del 5 al 19 de febrero de 2018, en adición a su funciones como Especialista de Impugnaciones IV.

Artículo 2º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Handwritten signature of María del Pilar Caballero Estella.

María del Pilar Caballero Estella
Jefa (e) del Servicio de Administración Tributaria

